Ministerio Público

ADENDA N° 1 DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO CD N° 69/2014, CON LA EMPRESA MASCREATIVO.COM DE OSMAR CLEMOTTE, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA – SEGUNDO LLAMADO – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB".

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **LIC. PABLO VARGAS**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MASCREATIVO.COM de Osmar Clemotte**, con **RUC Nº 2702262-5,** domiciliada en la calle Azara Nº 2366 c/ Vice Pdte. Sánchez de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Osmar Clemotte Cantero**, con Cédula de Identidad N° 2.702.262, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del Contrato CD N° 69/2014, correspondiente a la **Contratación Directa – SEGUNDO LLAMADO – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB"**, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA ESPECIAL:

<u>CLAUSULA PRIMERA</u>: AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CD Nº 69/2014.

LA CONTRATANTE amplía la vigencia del Contrato CD Nº 69/2014 resultante del llamado de la **Contratación Directa – SEGUNDO LLAMADO – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB",** a favor de **LA CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 6188 de fecha 29 de diciembre de 2014, quedando convenido que la vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2015.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente Adenda del Contrato, constituida por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.

OSMAR CLEMOTTE
Director

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público